



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

8 de Marzo de 1990.-

Presidente Municipal
Humberto Hugo Maglione.
PRESENTE.-

Ref.:36/90.-

nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con
fin de hacer de su conocimiento que este H.C.D., sancionó en sesión
extraordinaria de fecha 7.3.1990 la

-. ORDENANZA Nro 1274.-

Artículo 1º.- Autorízase a la Cooperativa de Electricidad y otros ser-
vicios de Antonio Carboni Ltda, para que aplique el Cua-
dro Tarifario obrante a fojas 2 del presente expediente, Nro 36/90 de
este H.C.D., correspondiente al mes de Febrero de 1990.-

Artículo 2º.- De forma.-

LEIDA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D., EN SESION EXTRAORDINARIA DEL
7/3/1990.- Firmado Elsa BEatriz Rasquetti- Presidente- Juan José Scasso
Secretario.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H. C. D.